

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REMITIR UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DEL MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA EJERCIDO EL 60% DE LOS RECURSOS APROBADOS PARA ATENDER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EJECUTORAS DEL GASTO A EJERCER CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA LOS RECURSOS RESTANTES.

Quienes suscriben, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo y Dip. Norma Angélica Aceves García**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el primer párrafo del artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En diciembre del 2021 la Secretaría de Educación Pública (SEP), anunció un aumento histórico de más de 650 millones de pesos a la educación especial para 2022. Dicho aumento planteaba fortalecer los Servicios de Educación Especial (PFSEE) con un incremento de mil 134 por ciento, al pasar de 58 millones de pesos en 2021, a 715 millones 864 mil 442 pesos para el ejercicio 2022¹. Con esto, se planteó una oportunidad para los maestros en las escuelas de aplicar proyectos para mejorar los aprendizajes de sus estudiantes.

Sin embargo y muy lamentablemente, para el mes de julio, sólo se han invertido 2.2 millones de pesos, dejando un subejercicio de 430.9 millones.² Pues de acuerdo con un análisis realizado por **Mexicanos Primero** sobre el ejercicio del presupuesto de 2022, el 60% de los 715.9 millones de pesos aprobados para atender este año a las y los estudiantes con discapacidad no fueron ejercidos en el periodo enero-mayo de 2022.³ Esto en palabras de la comunidad Mexicanos Primero representa una dramática disminución de los recursos para la atención a este grupo.

¹ Boletín SEP no. 24 Reciben programas educativos incremento presupuestal para 2022: Delfina Gómez Álvarez. Obtenido de: <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-sep-no-24-reciben-programas-educativos-incremento-presupuestal-para-2022-delfina-gomez-alvarez?idiom=es>

² SEP recortó 60% del presupuesto para estudiantes con discapacidad. Obtenido de: <https://www.economista.com.mx/politica/SEP-recorto-60-del-presupuesto-para-estudiantes-con-discapacidad-20220713-0062.html>

³ Ibid.

A través de un comunicado, esta organización informó que, el avance de enero a mayo reportado por la Secretaría de Educación Pública muestra que el programa **S295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial tuvo un recorte de 430.9 millones de pesos** ya que de 433.1 millones que tenía autorizados para ejercer en este periodo el monto disponible para distribuir se redujo a 2.2 millones. ⁴

Lo cual es alarmante, ya que representa un impacto de forma negativa en los proyectos educativos que se habían estructurado y planeado en las diferentes entidades del país que tenían una orientación pensada en dicho presupuesto otorgado, además se atenta directamente contra el desarrollo y aprendizaje de niñas, niños y jóvenes con discapacidad quienes padecieron mayores retos durante la pandemia y el regreso a las clases presenciales.

Esto situado en un contexto educacional donde los más afectados por la pandemia han sido las y los estudiantes con discapacidad. Ya que de acuerdo a la evidencia presentada en el estudio *Equidad y Regreso de Mexicanos Primero*, de los 10 mil programas de *Aprende en Casa*, sólo 770 se proyectaron con lengua de señas y no hubo ninguna adaptación, por ejemplo, para estudiantes con autismo o discapacidad intelectual⁵. Llegando a un escenario en el que las y los estudiantes con discapacidad no solo no aprendieron, sino que tuvieron un retroceso en su proceso de aprendizaje al encontrarse descuidados y hasta excluidos por las estrategias de enseñanza en casa.

Por tal motivo, Mexicanos Primero en su documento solicita a la autoridad educativa federal que *“explique la naturaleza del recorte de 60 por ciento de los recursos aprobados para atender a este grupo de estudiantes. Que ejerza con responsabilidad y transparencia los 282.8 millones restantes e informe a las escuelas que atienden NNJ con discapacidad sobre cómo y cuándo se distribuirá dicho presupuesto, pues hasta ahora nada se les ha informado a las comunidades escolares. Basta de negar con acciones opacas y desatinadas el derecho de las NNJ, esto sólo retrasa la posibilidad de inclusión consagrada en el artículo 3º de la Constitución”*

En este sentido, no se puede permitir que las y los estudiantes con discapacidad sigan siendo segregados por las autoridades y violentando su efectivo acceso al

⁴ <https://revistaespejo.com/2022/07/13/mexicanos-primero-en-riesgo-presupuesto-para-atender-a-ninas-ninos-y-jovenes-con-discapacidad/>

⁵ Primeros resultados Equidad y Regreso. Obtenido de: <https://www.mexicanosprimero.org/regreso-estudio/>

derecho de recibir educación, además de postergar la posibilidad de inclusión consagrada en el artículo 3º de la Constitución. Por lo anterior se considera que la consulta realizada por Mexicanos Primero es necesario y oportuno ya que la información solicitada abonará a la transparencia y permitirá a quienes tomamos las decisiones presupuestales tomemos las medidas necesarias para que el presupuesto señalado sea ejercido con responsabilidad y transparencia en atención a las niñas y niños con discapacidad, buscando un genuino avance y progreso en las dificultades que los centros educativos, maestros y los estudiantes con discapacidad enfrentan a causa de no contar con los recursos suficientes, y delegando una vez más la responsabilidad del Estado de educar hacia las familias.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública a remitir un informe detallado a esta soberanía respecto del motivo por el cual no se ha ejercido el 60% de los recursos aprobados para atender a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y se exhorta a las autoridades ejecutoras del gasto a ejercer con responsabilidad y transparencia los recursos restantes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, el día 20 de julio de 2022.

Atentamente



Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo



Dip. Norma Angélica Aceves García.